

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

ACUSE

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, al tiempo de hacer de su conocimiento que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se encuentra trabajando en la construcción de la **Política Estatal Anticorrupción**, la cual es el documento maestro que definirá la estrategia del combate a la corrupción en nuestro estado.

Así pues, este documento se inspira en la *democracia deliberativa*, razón por la cual, siguiendo el objetivo de incluir la participación y experiencia de la ciudadanía, esta Secretaría Ejecutiva implementa, entre otros instrumentos, la **Encuesta Ciudadana**, misma que nos ayudará a conocer cómo viven la corrupción las personas chihuahuenses, además de determinar la magnitud que tiene este problema en nuestro estado.

Con el ánimo de llegar a la mayor cantidad posible de personas en la implementación de dicha encuesta, respetuosamente solicito su apoyo para la **difusión de este importante instrumento entre la población estudiantil y de maestros de la Universidad Autónoma de Chihuahua.**

Así mismo, pongo a su disposición el siguiente dato de contacto para la gestión que usted considere necesaria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
5 OCT 2020
GABRIELA MELÉNDEZ A.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CHIHUAHUA

05 OCT 2020
17:06
Secretaría Particular
C. Rector

- Georgina Arroyo Orpinel, Coordinadora de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil; con correo electrónico georgina.arroyo@anticorrupcion.org y teléfono móvil [REDACTED]

Sin otro particular quedo a la espera de su respuesta.

A T E N T A M E N T E,

C. FÉLIX ROMO GASSON
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

CC M.D. Ernesto Parra Aguirre, Coordinador del Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

CC M.H. Juan Pablo Martínez Ponce, Secretario Particular del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ELIMINADO: 1 RENGLÓN. FUNDAMENTO LEGAL: EL ARTÍCULO 128 Y 134 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. EN VIRTUD DE QUE CONTIENE NÚMERO DE CELULAR AL SER ESTE DATO PERSONAL.